



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/002/2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 2 de abril de 2025, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto en representación del C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/1714/2025; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los C.C. L.C. José Luis García Zamora, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación y el L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones, ambos de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designados para participar en el presente evento, mediante oficio CG/FGE/SNCIyE/0263/03/2025 y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025; con fundamento en los artículos 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 32 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las Licitaciones Públicas que realice la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con el oficio N° CG/FGE/SNCIyE/0272/03/2025 signado por la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste la C. Leticia Valdés Vargas en calidad de Testigo Social, con número de registro en el Padrón de Testigos Sociales CG/FGE/006TS; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional LPN-FGE/002/2025 relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos. -----

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, adquirieron sus respectivas bases de participación las empresas "Efectivale, S. de R.L. de C.V.", "Edenred México, S.A. de C.V." y "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.", mismos que se encuentran debidamente representados en el presente acto por los C.C. María Guadalupe Pérez Vázquez, Mario Cáceres Gómez y Blanca Elba Jerónimo Castro respectivamente. -----

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.- Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos: -----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integran, conforme a la relación que pasa a formar parte de la presente acta como anexo 1, teniendo como resultado que: -----

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.: CUMPLE, -----

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE, -----



SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.: CUMPLE,

En uso de la voz, la Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con relación a la empresa "Edenred México, S.A de C.V" en su anexo N° 1 de la base Vigésima Primera fracción V, no coincide el número de acta constitutiva con el número de acta de la copia presentada físicamente, por lo que solicita a la Comisión de la presente licitación, sea considerado durante la elaboración del dictamen técnico - económico correspondiente.

Así mismo, concluido el acto de apertura de las proposiciones, la C. Blanca Elba Jerónimo Castro, Representante Legal del licitante "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.", señala que la empresa "Edenred México, S.A. de C.V.", en su anexo N° 1 de la base Vigésima Primera fracción V, presenta copia del acta N° 29,197 la cual está impresa en ambos lados de sus hojas pero no se encuentra firmada al reverso, por lo que, la Mtra. Lucero Alegría Juárez, comenta que esta omisión, deberá considerarse en términos de lo establecido en el capítulo X, base Trigésima Novena inciso d) de las bases de participación, durante la elaboración del dictamen técnico – económico correspondiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Consecuentemente, se procede a abrir el sobre de la proposición económica del licitante que cumplió técnicamente, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones del licitante para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como **anexo 2**; procediendo los aquí presentes, a firmar la proposición presentada.

Seguidamente, los presentes proceden a firmar las proposiciones técnicas y económicas; consecuentemente, se turnarán las proposiciones que cumplieron de manera cuantitativa con los aspectos técnicos solicitados, a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública para que de manera conjunta con el personal de la Dirección General de Administración, responsables del manejo y control del suministro de combustible, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico.

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

La L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo.

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos **35 fracción V** y **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la cláusula cuadragésima primera de las bases de la presente licitación.

Se hace del conocimiento de los presentes que, al tratarse de una segunda convocatoria, con fundamento en el artículo **53** y **55 fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base **Quincuagésima Tercera** de las bases de la presente licitación, si se declara desierta la presente licitación, se procederá a la adjudicación directa.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante, de haberles enviado invitación el día **25 de marzo** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. --

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:50 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


L.C. Graciela Moreno Velasco
Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración


Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública


Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

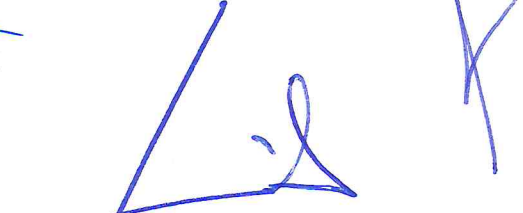

L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido
Jefa del Departamento de Adquisiciones


C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán
Analista Administrativo de la Dirección
General de Administración.

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


Mtra. Lucero Alegría Juárez
Contralora General


L.C. José Luis García Zamora
Subdirector de Normatividad, Control Interno y
Evaluación


L.A.E. Alejandro León Sandoval
Jefe del Departamento de Seguimiento a los
Procesos de Contrataciones de Obra Pública
y Adquisiciones



POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA



Mtro. Luis Alberto Rico Roldán
Secretario Técnico

TESTIGO SOCIAL



C. Leticia Valdés Vargas
N° de Reg. CG/FGE/006TS

POR LOS LICITANTES



C. María Guadalupe Pérez Vázquez
Efectivale, S. de R.L. de C.V.



C. Mario Cáceres Gómez
Ederred México, S.A. de C.V.



C. Blanca Elba Jerónimo Castro
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/002/2025, relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos, celebrada el día 2 de abril de 2025.



LPN-FGE/002/2026, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Edonned México, S.A. de C.V.	Servicios Bronel, S.A.P.I. de C.V.
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓

a).- Las especificaciones técnicas, marca(s) y características de los dispositivos electrónicos, así como el número de partida que corresponda, de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

b).- **Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados** en el que se detallen marca, modelo y características de los mismos, en idioma español o en su caso, en el idioma original con su respectiva traducción, identificándolos claramente con el número de partida y el nombre de la empresa que los presenta; los catálogos y/o folletos que no señalen la partida a que correspondan, el nombre del licitante o cualquiera de los conceptos que se mencionan en el presente inciso, se tendrán por no presentados al momento de la revisión cualitativa.

c).- Carta garantía de los dispositivos electrónicos contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de **DOCE** meses contados a partir de su recepción a entera satisfacción de la convocante.

d).- Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

e).- Copia del Registro Federal de Contribuyentes o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal actualizada.

f).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contratará por su cuenta el costo por concepto de flete, carga y descarga de los dispositivos y que serán entregados en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, embalados de manera segura y que correrán por su cuenta, los gastos del seguro de traslado en caso de ser necesario.

g).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

h).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los dispositivos electrónicos y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación.

i).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libere de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, en materia de seguridad social y de cualquier índole a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los dispositivos electrónicos para la adquisición de combustible motivo de la presente licitación.

j).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garanticen que los dispositivos ofertados son nuevos y que cumplen satisfactoriamente las especificaciones requeridas en las presentes bases de licitación.

k).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los dispositivos electrónicos serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y de la calidad ofrecida, así como de las marca(s) y características cotizadas.

l).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que su representada cuenta con las licencias, autorizaciones y/o permisos, así como con aquellos con los que, conforme a las disposiciones legales, que rigen la entrega de los bienes que oferta en la licitación.

m).- Para que la Convocante esté en condiciones de verificar la cobertura ofrecida por los licitantes, éstos deberán entregar en medio magnético el directorio vigente, en programa Excel, donde se relacionen las estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100%, señalando la aceptación de dispositivos electrónicos. Dicho directorio deberá contener como mínimo el nombre y número de la estación afiliada, domicilio, ciudad, municipio y estado en donde se encuentra ubicada y tipo de combustible que comercializan (utilizar una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro).

n).- Así mismo, deberán incluir dentro de su proposición, en medio magnético e impresa, una relación de estaciones de servicio afiliadas que se encuentran funcionando al 100%, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que deberá contener como mínimo el nombre y número de la estación afiliada, domicilio, ciudad y municipio en donde se encuentran ubicadas y tipo de combustible que comercializan (utilizar una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro).

ñ).- Deberá enviar escrito en hoja membretada, en el que indique los teléfonos y nombres del personal que dará atención personalizada y asesoría para la operación de los dispositivos electrónicos, plataforma, información sobre la ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida, y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de los dispositivos, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.

o).- Deberá enviar escrito en hoja membretada, en donde manifieste los requerimientos técnicos con que deberá contar el equipo informático de la Convocante.

p).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que acepta expresamente que en caso de que la información solicitada en medios magnéticos no pueda abrirse, por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante, se tendrán como no presentadas.

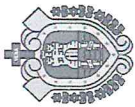
q).- Adjuntar relación de los cinco principales clientes con los que haya formalizado Contratos y/o Pedidos, detallando nombre de la institución o empresa, dirección, nombre del contacto, teléfono y período en que presta el servicio.

r).- Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice.

s).- Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en la que el Licitante se obliga a entregar los dispositivos electrónicos para el suministro de combustible, en la fecha requerida, en buenas condiciones, sin presentar defectos de impresión o fabricación, de conformidad con lo especificado en el anexo técnico de las bases y a realizar sin costo adicional, la reposición en caso necesario, en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir del reporte emitido por la Convocante.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

	Efectvate, S. de R.L. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
t).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste las especificaciones de seguridad con que cuenten los dispositivos electrónicos que oferte.	✓	✓	✓
u).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que garantice que los dispositivos electrónicos suministrados para la prestación del servicio de suministro de combustible serán aceptados las 24 horas del día los 365 días del año.	✓	✓	✓
v).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste la cobertura nacional de aceptación de dispositivos electrónicos para el suministro en cuestión, en las diferentes estaciones de servicio.	✓	✓	✓
w).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará soporte técnico, capacitación presencial al resultar adjudicado y posteriormente, soporte y mantenimiento de la plataforma y en línea y mediante un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, a través de números locales o números 01-800* a nivel nacional, con horario 24 horas, los 7 días de la semana.	✓	✓	✓
x).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se compromete a entregar los reportes del consumo por cada vehículo, respecto de la recarga que se le hizo en el medio electrónico, cuando le sean requeridos por la convocante.	✓	✓	✓
y).- Muestra física sin valor de los dispositivos electrónicos propuestos para la prestación del servicio.	✓	✓	✓
z).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la denominación o razón social del licitante está VIGENTE COMO EMISOR AUTORIZADO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS utilizados en la adquisición de combustible, y se encuentra publicado a través del portal del SAT, presentando la documentación que lo acredite.	✓	✓	✓
aa).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación o de la Contraloría General de este organismo, con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida y que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 89 B del Código Fiscal de la Federación.	✓	✓	✓
ab).- Escrito mediante el cual, el licitante SE OBLIGA a que, en caso de resultar adjudicado, no divulgará por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración del contrato abierto correspondiente, sin la autorización expresa y por escrito de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, asumiendo la obligación de confidencialidad y discreción total .	✓	✓	✓
ac).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva generada por el Servicio de Administración Tributaria al momento de la suscripción del contrato correspondiente, ambas, con un máximo de 30 (treinta) días de haber sido expedidas, de conformidad con el artículo 9 B de del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, con fundamento en las cláusulas Primera y Tercera del Acuerdo ACDO AS2.HCT.270422/107.P.DIR del Instituto Mexicano del Seguro Social y las disposiciones transitorias del Acuerdo ACDO AS2.HCT.250423/106.P.DIR y Primera regla para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores respectivamente, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) y la Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT	✓	✓	✓
ad).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , mediante el cual se obligan a no realizar cambios de nombre, razón social, R.F.C. o de cualquier otra índole que pueda causar perjuicios a la convocante, durante el proceso licitatorio y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato, una vez cumplidas las obligaciones contractuales y/o que se cumplan las garantías ofrecidas.	✓	✓	✓
ae).- En el supuesto de que el licitante sea Persona Física con Actividad Empresarial, deberá incluir un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no cambiará de Régimen Fiscal durante el periodo que comprenda la presente licitación, desde la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas hasta la entrega y facturación de los bienes o servicios objeto de la licitación que corresponda.	No aplica	No aplica	No aplica
af).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.	✓	✓	✓
ag).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓
ah).- Así mismo, deberá integrarse un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo N° 1 de las presentes bases, incluyendo copia fotostática del Acta Constitutiva del licitante y, en su caso, de sus modificaciones más recientes e importantes, así como el acta convalidada ante notario público, así como copia fotostática del Poder Notarial del representante legal que suscriba las proposiciones, en el caso de tratarse de personas morales.	✓	✓	✓
ai).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad.	✓	✓	✓
aj).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , manifestando que NO se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás entidades correspondientes.	✓	✓	✓
ak).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en donde manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 2 de las presentes bases.	✓	✓	✓
al).- Documento en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono fijo, teléfono celular, fax, correo electrónico y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante, incluyendo copia fotostática de algún comprobante de domicilio, el cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedido (recibo de luz, agua, teléfono, TV de paga, estado de cuenta bancario, comprobante de pago de impuesto predial, etc.). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá acreditar mediante otro medio (contrato de arrendamiento, etc.) que <u>el se encuentra establecido en dicha dirección. Así mismo, deberá adjuntar fotografías del inmueble y la impresión de su geolocalización.</u>	✓	✓	✓



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

**LPN-FGE/002/2025, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Anexo 1

Efectivale, S.de R.L. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
-------------------------------	------------------------------	------------------------------------

a).- El importe mínimo e importe máximo ofertados, desglosando el importe de la comisión, así como el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de dicha comisión, los descuentos que en su caso se ofrezcan y la retención del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) correspondiente al 1.25%, en el supuesto de que el licitante sea Persona Física perteneciente al régimen Simplificado de Confianza. Los importes deberán considerarse con DOS decimales. (Deberán elaborar su proposición en hoja membretada del licitante, incluyendo el número de partida, descripción del concepto, importe mínimo y máximo ofertados conforme a lo solicitado, subtotal, comisión, I.V.A. de la comisión y totales mínimos y máximos de la proposición, estos últimos con número y letra, conforme al Anexo N° 4 de las presentes bases, así mismo, nombre y firma del licitante o de su representante legal)	✓	✓	✓
b).- Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los dispositivos electrónicos para el suministro de combustible materia de la presente licitación en los lugares que se indican en las presentes bases, cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en las presentes bases, asimismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato abierto. Cuando no se señalen condiciones de venta se tendrán como aceptadas las estipuladas en las bases de licitación.	✓	✓	✓
c).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en donde manifieste que sostendrá los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones.	✓	✓	✓
d).- Dentro de este mismo sobre deberá incluirse el formato para efectos de pago electrónico Anexo N° 3 de las presentes bases.	✓	✓	✓

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

Licitación Pública Nacional LPN-FGE/002/2025 relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos.

CUADRO COMPARATIVO



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Efectivale, S. de R.L. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos (considerando un mínimo de 300 dispositivos y un máximo de 750).	\$13,536,664.00	\$33,841,660.00	\$13,335,563.70	\$33,338,909.25	\$13,508,458.34	\$33,771,145.85
	Subtotal:	\$ 13,536,664.00	\$ 33,841,660.00	\$ 13,335,563.70	\$ 33,338,909.25	\$ 13,508,458.34	\$ 33,771,145.85
	Comisión (0.00%):	\$ -	\$ -	\$ 173,362.33	\$ 433,405.82	\$ 24,315.23	\$ 60,788.06
	I.V.A. de la Comisión:	\$ -	\$ -	\$ 27,737.97	\$ 69,344.93	\$ 3,890.44	\$ 9,726.09
	Total:	\$ 13,536,664.00	\$ 33,841,660.00	\$ 13,536,664.00	\$ 33,841,660.00	\$ 13,536,664.00	\$ 33,841,660.00

OBSERVACIONES	
Tiempo de entrega de los dispositivos:	De acuerdo a bases
Forma de pago:	De acuerdo a bases
Lugar de entrega:	De acuerdo a bases
Vigencia de precios:	De acuerdo a bases
Nota:	Comisión del 0%

De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
Comisión del 1.30%

De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
Comisión del 0.18%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature across the top right and several initials (M, J, R, etc.) scattered throughout the page.